



**HOSPITAL MUNICIPAL  
LOS OLIVOS**  
*Calidad, Calidez y Tecnología*

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°024-2024/HMLO**

Los Olivos, 12 de marzo 2024

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, la Resolución Directoral N°090-2023/HMLO, Informe N°146-2024-HMLO/GAF/URRHGr, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°090-2023/HMLO, de fecha 13/04/2023, se encargó al Mgr. Percy Arphi Choquehuanca Roque, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 13/03/2024, la encargatura del **MGTR. PERCY ARPHI CHOQUEHUANCA ROQUE**, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir del 13/03/2024, al **MGRT. ANTHONY FERNANDO OLIVEROS COBEÑAS**, el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** del Hospital Municipal Los Olivos, con retención de su cargo como Jefe de la Unidad de Servicios Generales.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. José Manuel De la Cruz Valiente  
Director General